

LUIS MIGUEL SÁNCHEZ ESCOLANO^a
FRANCISCO JAVIER TORO SÁNCHEZ^b

LAS RAMBLAS DEL SURESTE ESPAÑOL COMO MEDIO DE VIDA: UNA APROXIMACIÓN AL CASO ALMERIENSE

RESUMEN

Las ramblas son cursos fluviales de flujo espasmódico típicos de entornos áridos y semiáridos. En la cuenca surmediterránea española su protagonismo en la configuración y articulación interna del territorio es determinante. El hecho de que el agua sólo discurra por ellas de forma esporádica y violenta las ha situado históricamente en una posición muy particular en las actividades de las poblaciones que habitan esta zona, así como las dota de unas características ambientales y ecológicas exclusivas. El objetivo del presente trabajo es reconocer, desde un punto de vista holístico, el papel social que tienen las ramblas en los modos de vida de las comunidades humanas que habitan el Sureste español, sistematizando y analizando críticamente el uso y abuso que se hace en la actualidad de esta parte del territorio: como espacio público y de convivencia, vía de comunicación, espacio productivo primario, vertedero, espacio del miedo, lugar patrimonial e infraestructura verde; en definitiva, como un híbrido mesológico o medianza. Esto permitirá acotar y profundizar en el conocimiento científico de un concepto que requiere de aproximaciones holísticas, ofreciendo herramientas para una mejor gestión de espacios tan delicados y vitales en el contexto actual de cambio global.

PALABRAS CLAVE: cuenca mediterránea; infraestructura verde; medianza; rambla; Sureste de España.

THE EPHEMERAL STREAMS OF SOUTH-EASTERN SPAIN AS A LIVELIHOOD: AN APPROACH TO THE CASE OF ALMERIA

a Universidad de Granada. lmescolano@ugr.es. <http://orcid.org/0000-0003-4643-718X>.

b Universidad de Granada. fjtoro@ugr.es. <http://orcid.org/0000-0002-1585-3802>.

Fecha de recepción: 22/8/20. Fecha de aceptación: 11/11/20.

ABSTRACT

Dry riverbeds are river courses of spasmodic flow typical of arid and semi-arid environments. In the Spanish south-eastern basin, their influence on the internal configuration and articulation of the territory is determinant. The fact that water only runs through them sporadically and violently has historically placed them in a very unique position in the activities of the populations that inhabit this territory, as well as providing them with exclusive environmental and ecological characteristics. The aim of the present work is to recognize, from a holistic point of view, the social role that dry riverbeds have in the livelihood of the human communities that inhabit the Spanish Southeast, systematically categorizing and analysing the use and abuse of this part of the territory in the current times: as public space and a space of coexistence, means of communication, primary productive space, landfill, space of fear, heritage site and green infrastructure; in short, as mesological hybrid or medianza. This will allow to delimit and deepen the scientific knowledge of a concept that requires holistic approaches, offering tools for a better management of such delicate and vital spaces in the current context of global change.

KEYWORDS: dry riverbed; green infrastructure; medianza; mediterranean basin; rambla; Southeastern Spain.

INTRODUCCIÓN

Recuérdense nuestras ramblas antes de la catástrofe; sus estrechos cauces, que en muchos pasajes apenas tenían la anchura necesaria para el tránsito público y servidumbres de las mismas fincas; las bardas y defensas vegetales formaban una bóveda, llegando ya muchos tallos al suelo (...). ¡Con razón aquel individuo de una de las comisiones venidas de Madrid al examen y apreciación de los daños sufridos por otra análoga inundación antigua, cuando detenido en el centro de la rambla oía las argumentaciones de los propietarios, haciéndole comprender la riqueza y extensión de las arruinadas fincas marginales, preguntaba a los mismos informantes: –Todo lo que ustedes dicen será verdad, pero: ¿Por dónde iba la rambla?–. (García Asensio, 1910, p.48-49)

La aridez como identidad territorial del Sureste español

Pese a su imprecisa y discutible extensión, el Sureste español constituye un escenario de marcada personalidad que descansa en aspectos de índole fisiográfica, ambiental e histórico-cultural. Estos atributos le han otorgado unos rasgos genuinos y diferenciados de otros ámbitos y territorios. A falta de una estructura administrativa unitaria que lo respalde, la simple alusión a la posición geográfica invita a pensar en un sustrato físico particular, sometido a unas condiciones climáticas que responde tanto a factores zonales como locales, extraordinarias para el conjunto de la Península Ibérica. Pero, igualmente, el “sureste” o lo “surestino” viene acompañado de unas connotaciones sociales y culturales, fruto del devenir histórico y su inaudita transformación económica, que trasciende la concreción cartográfica para construir una identidad territorial presente en el imaginario colectivo (Cortés García, 2001; Plaza Gutiérrez, 2001; Calvo García-Tornel, 2006). En él se inserta en su totalidad la provincia de Almería, área de estudio de esta investigación.

Muchos son los tópicos empleados para referir el área sudoriental de la Península Ibérica: el que la vincula, por los evidentes registros pluviométricos, a la “España seca”; el de tipo funcional, dentro de su rol en el mercado común, como la “huerta de Europa”; el notorio efecto sobre el paisaje de esta especialización productiva, con la inevitable alusión al “mar de plásticos”; o el controvertido y a veces peyorativo de “foco de la inmigración irregular”. Más evocadores y remotos en la historiografía local son aquellos referidos al lugar en donde “el sol pasa el invierno” (La Crónica Meridional, 1928), según rezaba cierto marketing del sector turístico; o ese primer contacto de África en Europa del que hablaban los literatos y viajeros desde tiempos decimonónicos (Goytisolo, 1959; López Burgos, 2007). No puede soslayarse, igualmente, la referencia, justa y merecida, a los primeros indicios de civilización en la Península y al fértil paso dejado por los sucesivos pobladores: es la región donde nació y se desarrolló hace 4.000 años la cultura del Argar; donde la Bética y la Tarraconense romanas, los taifas ziríes y amiríes, o donde Castilla y Aragón (junto con sus respectivos repobladores de acentos particulares) se dieron y se dan la mano hasta el presente (Caparrós Lorenzo, 2001; Calvo García-Tornel, 2012).

Pero si existe una narrativa común, para propios y extraños al lugar, esa sería, sin duda, la que se construye a partir del recurrente problema del agua. Entre los procesos y manifestaciones geográficas más sobresalientes que se pueden encontrar en esta región, distintivo en todo el occidente europeo y entorno peninsular, la aridez climática es, quizá, la más característica. Y de su incidencia existe una marca indeleble en diversas manifestaciones ecológicas y antrópicas (Geiger, 1973; Muñoz Muñoz, 2003). Desde los tipos de hábitats a las palabras, desde la agricultura al calendario festivo, desde los endemismos a la organización del paisaje antropizado... todo, en mayor o menor medida, tiene un relato común: el continuo recordatorio de que el agua disponible es escasa, imprescindible y, por todo ello y en todos los sentidos, muy cotizada (Becerra, Sánchez de las Heras, Plata, Rioja & Pérez Iriarte, 2005). A partir de este acervo de referencias en el lenguaje, en el patrimonio agrario y arquitectónico, en las tradiciones y costumbres, en los topónimos y la forma de organizar los asentamientos, resultado de seculares esfuerzos por hacer frente a la irregularidad del recurso hídrico, se construye otro tópico y narrativa, a medio camino entre la deuda con la herencia patrimonial y el necesario desiderátum de la sostenibilidad: la denominada “cultura del agua” (Molina, Checa & Muñoz, 1998; Muñoz Muñoz, 2003; Toro Sánchez, 2008; Castro Nogueira, 2010; López Bermúdez, 2014). En ambientes tan inhóspitos y desoladores, cuya dureza invitaba al rechazo y el abandono, sus habitantes se las arreglaron para reconocer las potencialidades que estos ambientes también ofrecían, agudizando el ingenio y desarrollando una imponderable capacidad adaptativa (Toro Sánchez, 2008). Los espacios que cuentan con la presencia de agua han sido, por tanto, los más valiosos y pretendidos por los habitantes de este territorio, y su reparto y comportamiento nos sirven hoy para comprender mejor la organización y producción de esta región tan particular (Cara Barrionuevo, 1989; Ortega Alba & Sánchez del Árbol, 2001; Marco Segura, 2005).

De entre todos los paisajes y territorios del agua en el Sureste, las ramblas constituyen el más trascendente por su amplia presencia (Vidal-Abarca Gutiérrez & Suárez Alonso, 1993; Figura 1), y han condicionado el modo de vida de sus pobladores, tanto por las posibilidades de explotación y suministro de recursos, como por su función de condicionante, factor de riesgo y articulador del territorio.

las comunidades humanas que habitan el Sureste de España, el objetivo principal de la investigación es caracterizar, sistematizar y evaluar críticamente esta función en el caso de la provincia de Almería desde los paradigmas propios de la geografía humana. La consecución de este objetivo fundamental se desarrollará en tres fases, correspondiendo cada una a los objetivos particulares del trabajo.

En primer lugar, se plantea una definición geográfica del Sureste de España, su consideración como espacio regional y la caracterización sucinta del mismo. Tras ello, se abordará la noción geográfica de rambla y la idoneidad de su comprensión a partir del concepto de medianza. Así, se enriquece su definición –tradicionalmente enfocada como entidad fisiográfica–, integrando el concepto en el marco de las relaciones y usos territoriales propios de la cultura de las zonas semiáridas mediterráneas.

Establecido este marco general, se hace a continuación un esfuerzo de contraste empírico de la teoría con la realidad del territorio, proponiendo una categorización de las relaciones y funciones que las ramblas tienen en la vida de las comunidades humanas asentadas en el ámbito de referencia, tanto desde una perspectiva histórica como en la actualidad.

Por ello en la tercera y última fase, como síntesis del esfuerzo de comprensión y análisis anterior, se ofrecen una serie de estrategias y reflexiones que, a la luz de las contribuciones realizadas, logren una mejor inclusión del concepto y sustancien la consideración integral de las ramblas en la planificación y la ordenación del territorio de zonas semiáridas en general, y de la provincia de Almería en particular.

Las fuentes empleadas se nutren tanto del trabajo de campo, con el que se ha procedido a la identificación y representación gráfica de fenómenos significativos sobre el terreno, como de la recopilación de textos de diversas disciplinas –historia, antropología, geografía, urbanismo o ecología–, estadísticas oficiales y cartografía de elaboración propia que refuerzan las teorías defendidas y establecen la base sobre la que edificar el discurso posterior.

LA RAMBLA COMO MEDIANZA

Las ramblas son cursos fluviales de flujo espasmódico típicos de entornos áridos y semiáridos (Segura Beltrán, 1990). Como estructuras físicas constituyen un icono ambiental y reserva de biodiversidad, actuando como proveedoras de recursos esenciales como el agua, canal de comunicación ecológico entre sistemas territoriales y escenario privilegiado –y, en muchos casos, relicto– de formas de vida en desaparición por la dimensión y características de las nuevas formas de producción y consumo humanas. En la cuenca surmediterránea española su presencia en la superficie terrestre es vasta y densa, lo que las hace protagonistas primordiales de la red fluvial y, en particular, de todos los procesos ambientales o ecológicos que la caracterizan (Castro Nogueira & Guirado Romero, 1999). En zonas que carecen de un colector fluvial principal con caudal más o menos estable, las ramblas, pese a su naturaleza intermitente y aparentemente deslavazada, actúan, sin embargo, de elementos de referencia topográficos, biogeográficos y paisajísticos. Solo en la provincia de Almería, área de muestreo escogida en el presente trabajo, la red de drenaje protagonizada por las ramblas alcanza los 19.700 km, cuando la red de carreteras provincial, incluyendo en ella a todas las tipologías de vías, no alcanza los 3.000 km (IECA, 2019).

La rambla es, en suma, un escenario privilegiado para conocer la singularidad paisajística de regiones como el Sureste español, lo que explica que, desde distintos enfoques y del ámbito de la geografía física en particular, se haya dedicado una especial atención incidiendo en diferentes componentes de su estructura y dinámica: como elemento articulador de la red hidrográfica, condicionado por la exigua presencia de agua (Pulido Bosch, 1993; Suárez & Vidal-Abarca, 1993); como reducto o islote de biodiversidad y especies singulares en un ambiente hostil de gran aridez para la vida animal y vegetal (López González, 1993; Blanco & Herrera, 2009; Villar, Alonso-Vargas, Rico, Gallardo & Crespo, 2009) y, en la mayoría de las veces, como agente de riesgo potencial para el desarrollo de la actividad humana (Roselló i Verger, 1986; Mateu Bellés, 1989; Pulido Bosch, 1993; Camarasa & Segura, 2001). Pero un análisis verdaderamente integrador de las ramblas quedaría incompleto si solo se interpreta desde su dimensión física o ambiental, o si se trata la rambla como un ente externo, separado de la acción antrópica o su impronta cultural (Pallarés Navarro & Cueto Romero, 1993; Villalobos Megía, 2003; Matamala, 2007). La huella humana dejada sobre estas unidades ambientales es palmaria y la adecuada comprensión de estos espacios requiere un enfoque holístico dentro del propio análisis geográfico, especialmente si se pretende reconocer en profundidad las relaciones entre sus componentes y cómo interactúan entre sí.

Siguiendo con este último planteamiento, la sistematización y el análisis de las relaciones ser humano-entorno que se producen en las ramblas puede fundamentarse a partir del concepto de “medianza”. Dicho concepto procede del término *fūdogaku* atribuible al geógrafo y filósofo japonés Tetsuro Watsuji (1889-1960) y que se traduce como “el sentido de un medio humano”, es decir, “el modo en el cual se establece la relación dinámica entre la sociedad y el entorno natural” (Barrera, 2011). Watsuji, en su obra más conocida para el mundo occidental “Antropología del paisaje” (traducido al inglés como “Climate and Culture: A Philosophical Study”, 1961), se decantaba por un evidente determinismo en la influencia que los factores físicos y ambientales tenían sobre el progreso de los pueblos, sus costumbres e incluso sus manifestaciones religiosas. No obstante, otorga al medio un componente vivencial y fenomenológico, no habitual en disciplinas como la Ecología o la Geografía Física. En cierto modo, responde a la búsqueda del monismo o unidad ontológica entre lo humano y lo natural, arraigado en las culturas orientales.

El concepto de medianza es recuperado, posteriormente, en el ensayo “El pensamiento paisajero” por Augustin Berque para referirse a “los medios en tanto que no son únicamente objetivos, sino también vividos por los sujetos” (Berque, 2009). El geógrafo francés advierte de los riesgos que la ciencia moderna ha conllevado al analizar el paisaje sólo de acuerdo con los procesos físicos o con la idea abstracta de ecosistema, desvinculando la historia humana de la historia natural (Berque, 2009). Insiste, Berque, que “iniciar un análisis de la medianza no supone rechazar el rigor metodológico, la objetividad”, sino más bien un fenómeno de trayectividad, entre lo objetivo y lo subjetivo, un vaivén entre el sujeto y las cosas que le rodean. En palabras de Díez Torrijos, refiriéndose a este planteamiento, “existe por tanto una retroalimentación continua entre el entorno y la imagen colectiva. Medio físico y cultura evolucionan con el tiempo” (Díez Torrijos, 2019). Estos matices semánticos, así como el propio término de medianza, podrían ejercer de alternativa al más popular de medio ambiente, aquejado

de ambigüedad e incompreensión. De esta manera, supondría evitar el sesgo cartesiano del binomio o dualidad cultura/naturaleza aún presente en la ciencia moderna, y así responder con una herramienta conceptual y metodológica más acorde a los retos que la crisis ecológica y, más concretamente, la emergencia climática, plantea al conjunto de las disciplinas. En este sentido, esta orientación facilitaría a la Geografía una concepción verdaderamente integradora y transdisciplinar de la idea de medio, otorgándole un protagonismo esencial en la ciencia de la sostenibilidad (Toro Sánchez, 2011).

La rambla se entendería, de esta forma, como un elemento estructural de la organización del territorio surestino, así como de los procesos que marcan su dinámica interna. Pero conforma un híbrido, una medianza entre lo humano (cultural) y lo físico-ambiental (natural), pese a que en su estudio científico ha tenido mayor protagonismo el componente hidrológico. La imagen que transmiten estos cauces, de caracteres agrestes, inconexos y aparentemente estériles ha generado una cierta tendencia a minusvalorarlos o dejarlos en segundo plano, como espacios determinantes en el desarrollo humano. Pese a que el uso antrópico es, en algunos casos, marginal o desdeñable, al coincidir con zonas desérticas, despobladas o en proceso de abandono, en otros casos, las ramblas han supuesto el soporte fundamental de la vida de pueblos y comarcas. Esta medianza caracteriza, delimita y, en definitiva, participa de los mecanismos para el desenvolvimiento de determinadas actividades productivas, relaciones culturales, sistemas de infraestructuras, o más en general, la construcción social de paisajes singulares, por lo que se entiende que su consideración y abordaje y, en concreto, la comprensión del modo en que se hace uso y abuso de él, es imprescindible para interpretar el modo de vida y el nivel de desarrollo de una comunidad (Gil Olcina, 2001; García Latorre & García Latorre, 2007; Sánchez Escolano, 2015).

Una rambla es, por ello, además de un curso fluvial, un lugar con un entorno atractivo para el asentamiento humano en un contexto de escasez y baja disponibilidad general del recurso agua. Pero, a su vez, el hecho de que el agua sólo discurra por ellas de forma esporádica y violenta las ha situado históricamente en una posición muy particular en las actividades de las poblaciones que habitan este territorio, así como las dota de una función territorial diferenciada. Siendo, por ejemplo, para las comunidades situadas en sus inmediaciones, una fuente de amenazas relacionadas con sus repentinas avenidas. De ahí que esta vertiente de la relación sociedad-medio haya tenido reiteradamente, con ejemplos que alcanzan hasta el presente, un devenir difícil y lleno de desencuentros, con la marca que dejan en la memoria colectiva desastres incalculables, frustraciones recurrentes y, junto con ello, la satisfacción en otras tantas ocasiones por el acceso puntual a un recurso exiguo pero imprescindible para la supervivencia (Sáenz Lorite, 1977).

RESULTADOS.

LAS RAMBLAS Y LAS COMUNIDADES HUMANAS DEL SURESTE ESPAÑOL:

UNA INTERACCIÓN GEOGRÁFICA

De forma sistemática y por ámbitos, se catalogan a continuación las distintas expresiones territoriales y funciones que tienen las ramblas en el desenvolvimiento de las comunidades asentadas en el

Sureste español. El resultado es un catálogo territorial que incluye dinámicas, conflictos y logros humanos de una extraordinaria complejidad, sobre las que se ha decidido construir, particularizando en cada caso, un análisis crítico desde la perspectiva de la geografía humana.

Espacio público, recreativo y para la convivencia

Los cursos fluviales semiáridos se han erigido de forma recurrente como el espacio libre por excelencia en las inmediaciones de las zonas habitadas, siendo en muchos casos el único a disposición de los pobladores del entorno. Por ello era habitual que se llevase a cabo en sus cursos y riberas actividades de dominio público, si bien no todas aparecían como estables en el tiempo. La memoria de los asentamientos del Sureste está llena de ramblas transmutadas en lugar de instalación para el mercado semanal y la venta ambulante (Albox, Roquetas de Mar), para la localización del recinto ferial (Cuevas de Almanzora) o, incluso, como centros religiosos con la presencia en sus riberas de ermitas y lugares de peregrinación (es el caso, de la Ermita de la Virgen del Río en Overa). Constituyen, en definitiva, un espacio a disposición de la comunidad, libre, por ser de titularidad pública, y gestionado desde lo local con cierta prudencia por la inevitabilidad de la avenida en el momento menos esperado.

Recientemente, ese listado de actividades se ha visto incrementado debido a la diversificación económica vivida por las regiones ribereñas del Mediterráneo en el último medio siglo, así como por los cambios sociales que, en el marco de la globalización, este proceso ha llevado aparejados. De esta forma, son los más diversos e inesperados usos los que ahora particularizan a las ramblas como espacios emblemáticos para las comunidades que habitan el territorio. Por mencionar algunos ejemplos, podemos referirnos al aprovechamiento con fines deportivos, ubicando un improvisado campo de fútbol en el mismo lecho de la rambla de Villaricos (algo que también ocurre en otros ríos de la región, como el Almanzora). A su vez, las ramblas forman parte de los trazados de rutas de senderismo y trekking vinculadas a espacios protegidos (Paraje Natural Karst en yesos de Sorbas; Paraje Natural Desiertos de Tabernas). O, incluso, como espacio destinado a fines culturales, como es el caso del set cinematográfico instalado en la rambla de Castro, en el municipio de Pechina. Además, las ramblas han servido de alivio ante la falta de espacios disponibles en los cascos urbanos para alojar aparcamientos como, históricamente, la rambla de Belén en la capital almeriense o, en uso actual, las ramblas de Oria y Albox en la margen izquierda de la cuenca del río Almanzora, como forma de compensar la falta de espacios disponibles en los cascos urbanos.

Las venas del territorio: vía de transporte y comunicación

En muchas comarcas, las grandes ramblas aparecían como la principal estructura organizada en un contexto de aparente caos hidrográfico que rodeaba cultivos, sistema de asentamientos y otras construcciones humanas. Numerosas vegas de entre las principales del Sureste, aquellas que concentran los terrenos históricamente más férciles y productivos, tienen en la red hidrográfica protagonizada por ramblas la base de su sistema de circulación y articulación interno. En el pasado, las ramblas eran las vías que permitían el acceso a parajes lejanos, como zona de paso humano y con animales de carga.

También servían para comunicar cortijos, aldeas, pueblos y pagos, y funcionaban como referencia y apoyo para construir la red de distribución de agua a través de acequias o en la circulación de productos agrarios. Entre ellas cabe destacar, la de Guainos en Adra, la de Tabernas, la del Barranquete en Níjar y la de Canalejas entre los términos de Pulpí y Cuevas de Almanzora. A lo largo del siglo XX, con la llegada de la automoción, se han ido convirtiendo progresivamente en pistas improvisadas –y, a veces, no tanto– por las que transitar con vehículos pequeños y medianos. En los últimos decenios, aparejada a la intensificación y el incremento de las producciones agrícolas (sobre todo en aquellas zonas con cultivo de cítricos o invernaderos), se ha dado lugar a situaciones en la que, incluso, los vecinos demandan el asfaltado, señalización e iluminación de las ramblas como si de una pequeña avenida del pueblo se tratase (Figura 2).



Figura 2. Rambla de Almecete (Dalías), asfaltada y dotada de alumbrado público. Fuente: elaboración propia de los autores.

Todo esto ha tenido consecuencias desastrosas para el medio ambiente fluvial, pasando de un uso prácticamente inocuo sobre el medio, marcado por intervenciones puntuales y de baja intensidad que con las avenidas se iban reintegrando y volviendo a su estado anterior, hasta llegar a una situación de antropización masiva y radical de los cursos fluviales financiada en numerosas ocasiones con dinero público. Y de ahí devienen conflictos permanentes entre, por ejemplo, empresas locales y ayuntamientos, por un lado, y los responsables de medio ambiente y de gestión de las cuencas hidrográficas, por otro.

Los procesos de sellado, compactación de lechos, destrucción de riberas o movimiento de tierras en el cauce, son hoy algo habitual en los ecosistemas fluviales semiáridos del Sureste.

Centro de la actividad primaria

Dentro de la región del Sureste español, las actividades primarias, especialmente la agricultura y la pesca, han supuesto históricamente la base económica principal de las comunidades que habitaban este territorio. Por ello, uno de los procesos principales que explica la organización social y del espacio es la búsqueda de lugares propicios para el desarrollo de esta actividad, ya sea como se hacía en el pasado en su vertiente de subsistencia, o ejecutada con fines comerciales en la actualidad, plenamente enfocada a la exportación y al negocio empresarial competitivo.

En el último siglo, con el desarrollo de las nuevas agriculturas tecnificadas, la explotación sistemática de acuíferos o la llegada de trasvases externos, el panorama en la región ha cambiado considerablemente, lo que ha tenido consecuencias en los paisajes, los modos de vida o la organización del espacio. Se han abandonado parajes, sistemas y asentamientos tradicionales, y se han colonizado llanuras interiores y litorales históricamente inhóspitas para la agricultura (Gálvez Ibáñez, 2003). Así mismo, el sector pesquero ha sido replanteado en su totalidad, con la práctica desaparición de los modelos de bajura tradicional y su sustitución por agrupaciones de empresas de mayor tamaño y capacidad técnica. Pero en las sociedades rurales y aún hoy en aquellos lugares en donde no se han producido grandes transformaciones del tipo que se han enumerado, el panorama sigue siendo muy parecido al tradicional.

En este contexto territorial y, de una forma paradójica, por estar, en muchos casos, condenada al reinicio cíclico, la agricultura sólo era posible en aquellos espacios del riesgo y sujetas a la amenaza permanente que constituían las ramblas, sus contornos, pero también sus lechos (Figura 3). Solo ahí era factible que la vegetación de porte arbóreo (olivos, algarrobos, almendros e higueras, principalmente), así como otros arbustos (azufaiños o jinjoleros, laureles, granados o la cría de cañas), saliera adelante, produciendo, además en algunos casos, estimables cosechas en comarcas con menos de 250 mm de precipitación media anual. Y lo hacían utilizando las aguas y los sedimentos que, de forma esporádica en los distintos hidrop periodos, aportaban estos cauces tras tormentas aisladas o raros periodos de lluvias regulares. La rambla, por tanto, daba agua, pero también fertilizantes y suelo. Además, la ganadería también encontraba aquí, junto con la insólita humedad y el frescor en los meses de verano, algo de hierba, arbustos y restos de poda cuando en el entorno no roturado escaseaban estos subproductos imprescindibles para su supervivencia. Junto a ello, las ramblas aportaban en la costa sedimentos y nutrientes, siendo sus desembocaduras focos de actividad pesquera por cuanto funcionaban como canales de alimentación y renovación del ecosistema litoral (como en la desembocadura de la Rambla de Morales, en Níjar).

Así, y en el marco de una economía de subsistencia de una región por lo general decadente y aislada, la rambla se convertía en el centro de la vida rural como espacio proveedor de productos básicos (Molina & Provansal, 2015).

Recientemente, al uso agropecuario tradicional se ha unido la extracción de áridos para la construcción -arenas, gravas-. Desde mediados del siglo pasado, el crecimiento del sector de la construcción relacionado con el boom turístico y residencial vivido por numerosas comarcas del Sureste ha hecho proliferar las extracciones masivas e ilegales de áridos, alterando de forma dramática la estructura y funcionamiento de muchos entornos fluviales. A esto se unió, en las comarcas que han desarrollado el modelo de producción intensiva bajo plástico, la necesidad de extraer además gravas y limos que eran utilizadas para preparar el suelo del futuro invernadero. De esta forma, por ejemplo, para alimentar el complejo productivo de los campos de Dalías y Níjar entre los años 1960–90, se extrajeron sin control miles de toneladas de estos materiales de las ramblas situadas en los piedemontes de las sierras litorales de Almería, destruyendo por completo decenas de complejos fluviales semiáridos, sin que haya habido, tras el cierre de explotaciones y la búsqueda de alternativas a estas prácticas, iniciativa alguna que busque la rectificación o recuperación de ecosistemas y paisajes (Viciano Martínez-Lage, 1998; Rivera Menéndez, 2000).



Figura 3. Lecho cultivado de la rambla de Gérgal en su cabecera (término municipal de Alboloduy). Fuente: Elaboración propia de los autores.

Sumidero y vertedero: ese lugar en donde “desaparecen” las cosas

La rambla es espacio de encuentro, actividad y cultura y, por ello también, constituye un perfecto escenario en el que ver reflejados los valores y principios éticos de una sociedad. Es recurrente en la historia ver la rambla convertida en el vertedero público de los habitantes del entorno: enseres de madera o de hierro, restos de la construcción, restos orgánicos –animales muertos, vegetales–... eran habituales en sus riberas. Estos, pasado un tiempo, eran descompuestos o transportados por el curso fluvial y, de forma más o menos natural, se reintegraban en el ecosistema. Sin embargo, en los últimos años, residuos plásticos, químicos o con metales pesados están protagonizando masivamente actividades como la agricultura intensiva o el ocio de las comunidades ribereñas y, pese a su complicada y dañina reintegración en el ecosistema, la población sigue utilizando la rambla como vertedero y como lugar en donde deshacerse de todo lo que en ese momento entiende que le sobra (Figura 4). Los impactos son enormes por negativos y el control de estos procesos extraordinariamente arduo en tanto demanda una fuerte colaboración ciudadana (Junta de Andalucía, 2018).



Figura 4. Vertidos de restos plásticos en la rambla de Tabernas (término municipal de Rioja). Fuente: elaboración propia de los autores.

Riesgo y amenaza: el espacio del miedo

En la memoria colectiva de las sociedades urbanas, tal y como se ha indicado con anterioridad, son muchas las ocasiones en las que la rambla funciona más como amenaza velada que como oportunidad para el desarrollo. En el imaginario colectivo de los pueblos y ciudades del Sureste aparecen, de forma

entrecortada pero recurrente, grandes avenidas e inundaciones, intercaladas entre formidables sequías, como hitos fundamentales de la historia local (Capel Molina & García Lorca, 1991). Hoy estas efemérides sirven para explicar elementos culturales (nombres y expresiones, canciones o topónimos), vicisitudes familiares (quiebras económicas, procesos emigratorios), o el propio paisaje humano y físico de comarcas enteras (tipología de cultivos, parcelario, estructura y morfología urbanas, situación económica y nivel de vida, etc.) (Box Amorós & Morales Gil, 1993; Fernández Bolea, 2006).

De esa historia de grandes quiebras y transformaciones se deriva el hecho de que, ya adentrados en el siglo XXI, la opción habitual sea la de apostar por obras de ingeniería convencional para manejar la relación que se establece entre un núcleo habitado y la rambla más cercana, como ocurre en las localidades de Roquetas de Mar, Almería, Albaladejo, Albox o Pulpí. Muros, contrafuertes, azudes, diques, canalizaciones, limpiezas periódicas con maquinaria pesada que ponen en riesgo la integridad de comunidades animales y vegetales en el cauce... son socialmente las acciones más demandadas y políticamente las que tienen mayor repercusión (Figura 5). Esto las convierte, por tanto, en muy habituales. También son las intervenciones más costosas de realizar y cuentan con una vigencia limitada en el tiempo, ya que se basan en cortocircuitar la vida de la rambla como ecosistema y facilitar la máxima velocidad en la circulación de las aguas, negando la posibilidad de que esta se pueda autorregular naturalmente en interacción libre con su entorno.



Figura 5. Encauzamiento en dos niveles de la rambla de Albox a su paso por el casco urbano. Fuente: elaboración propia de los autores.

Espacio patrimonial

Las ramblas, junto con su especial papel ambiental y por ser intensamente transitadas, ocupadas y transformadas a lo largo de milenios, han llegado al presente convertidas en un complejo y diverso catálogo de elementos patrimoniales de primer nivel, algunos ya enumerados con anterioridad. Acueductos y vías romanas; acequias, boqueras, galerías, qanats, partidores y careos de herencia árabe; encrucijadas, vías pecuarias y veredas provenientes de los tiempos gloriosos de la ganadería extensiva, con sus correspondientes aljibes, fuentes, bebederos y balsas; ermitas cristianas del siglo XVI y XVII; hornos y fundiciones de la minería del XVIII y XIX; puentes del periodo de la industrialización (Figura 6) y la llegada de las comunicaciones modernas... constituyen los principales entre los de origen humano (Sánchez Hita, 2007). Y manantiales, charcas y feraces terrazas naturales; superficies de erosión diferencial y espejos de falla que sobresalen como iconos geomorfológicos; islas de vegetación y biodiversidad, con manchas de vegetación clímax testigo de los primigenios ecosistemas mediterráneos; zonas únicas para la reproducción de aves, anfibios, insectos y reptiles; endemismos faunísticos y vegetales... estarían entre los esenciales de origen natural (Ferre Bueno, 1979; López González, 1993; Mota, Cueto & Merlo, 2003).



Figura 6. Puente ferroviario sobre la rambla de Huéchar (1867) (término municipal de Gádor). Fuente: elaboración propia de los autores.

Infraestructura verde

El concepto de infraestructura verde hace referencia a que algunos de los elementos de nuestro entorno natural conforman una construcción que, si consideramos de forma holística el territorio y su funcionamiento, prestan los más diversos servicios a la comunidad. Estas prestaciones adquieren un sentido estratégico y abordable desde la gestión ambiental, trascendiendo usos puntuales comunes a la forma tradicional, y su consideración se sustenta en la idea de que personas y naturaleza forman parte de un mismo todo en el que se necesitan y benefician en su interacción permanente (Comisión Europea, 2014).

Así, un entorno fluvial en clima semiárido como el cauce de una rambla es el protagonista de las más diversas funciones para las comunidades asentadas en su entorno: espacio accesible y cercano para el ocio en la naturaleza, sumidero natural de CO₂, pantalla amortiguadora de ruidos urbanos o provenientes de alguna vía de comunicación, muestrario de especies animales y vegetales excepcionales, escenario geomorfológico con estructuras sobresalientes... siendo, en definitiva, la oportunidad de ver el medio natural como algo constitutivo y sustento vital del espacio urbano. Esta idea es extraordinariamente útil en territorios muy humanizados como la provincia de Almería y vienen a reconocer la importancia de elementos del entorno ambiental del Sureste históricamente menospreciados o considerados menores en comparación con los grandes iconos ambientales de que hacen gala otros espacios mediterráneos.

En los últimos años, las opciones en la gestión y manejo de este campo se han multiplicado hasta hacerse casi inabarcables, propiciadas por un cambio de paradigma en ramas profesionales y científicas como la arquitectura, la ingeniería, la geografía o las ciencias de la Tierra. Si bien, como se ha indicado, la mayoría de las soluciones pasan por la intervención mediante proyectos de ingeniería civil convencional, no es menos cierto que se pueden encontrar excelentes ejemplos de actuaciones tendentes a restaurar las funciones ecológicas y servicios ambientales que ofrece la rambla dentro o en los márgenes de la trama urbana (Figura 7) o, incluso, respetando su estado original, pero conllevando cierta permeabilidad entre esta y el espacio habitado, como ocurre en las ramblas Parías y de Huércal en Huércal-Overa, la de Sopalmo en Mojácar y las de Gérgal y Fuente Santa en los subdesiertos de Tabernas.

Por otra parte, las ramblas han jugado un papel primordial en el vínculo entre ambientes, ecosistemas y territorios de distintas características, permitiendo su interconexión, facilitando su perpetuación y regeneración, así como aumentando sus posibilidades de viabilidad y supervivencia. Este papel ha ido ganando relevancia conforme se avanzaba en los últimos decenios en los procesos de urbanización, especialización económica y transformación paisajística que han comprometido, en muchos casos, la sostenibilidad del modelo de ocupación del espacio provincial.



Figura 7. Chirivel y su rambla, integrada en alameda y zona verde en el casco urbano. Fuente: elaboración propia de los autores.

En algunos sectores muy transformados, la rambla ha funcionado como el último canal vivo y ecológicamente funcional entre espacios que, en el marco del nuevo contexto productivo, no se relacionaban, pero que, sin embargo, ambiental y culturalmente se necesitaban. A esta conexión, la que se ha dado entre zonas naturales y zonas transformadas, se ha añadido el reconocimiento a otras más evidentes con anterioridad, como la articulación física y humana del litoral con el interior, tan significativa en un sector tan abrupto como este en el conjunto de la orografía ibérica. O la que históricamente ha sido la más importante: la relacionada con el mantenimiento de la conectividad entre valles y sierras, siendo los primeros la base del poblamiento y la producción humana del territorio, y los segundos, los espacios por excelencia aprovisionadores de recursos básicos (Ferre Bueno, 1979; Oyonarte, Giménez, Villalobos & Guirado, 2016).

DISCUSIÓN

A la hora de abordar el futuro de las ramblas como parte protagonista del territorio en el Sureste español, es importante constatar, de forma integradora y partiendo de las aportaciones realizadas, su realidad como iconos ambientales y elementos vertebradores de la vida de las comunidades humanas; en definitiva, su carácter de medianza. Porque las ramblas ya deben ser consideradas, desde esta perspectiva y por la multiplicidad de procesos que tienen lugar, como sutiles indicadores del cambio global

en que se encuentra inmerso nuestro planeta y del que la humanidad no puede abstraerse, ya sea como responsable o como parte afectada.

Las ramblas constituyen, por sus características intrínsecas y los valores que atesoran, escenarios de gran vulnerabilidad ante las transformaciones y cambios suscitados por la emergencia climática. Sin ánimo de ser exhaustivos, pueden citarse algunos de estos cambios que ya empiezan a hacerse notorios: 1) la mengua considerable de aportes hídricos en los entornos semiáridos mediterráneos, conllevando períodos de sequía más prolongados y acuciantes; 2) la alteración y degradación de ecosistemas pre-existentes, con el desplazamiento de comunidades bióticas hacia zonas más frías y húmedas, la llegada de especies exóticas e invasoras y la definitiva desaparición de endemismos y especies autóctonas; 3) las situaciones de rextasia debidas a la intensificación de procesos erosivos, alteración mecánica y química de suelos, incendios, etc... Son, de hecho, geo- y bio-indicadores del cambio global, pero también indicadores culturales de nuestro nivel de compromiso o desprecio, del nivel de conocimiento y vínculo, según los casos, con el territorio, con la comunidad y sus problemas.

Debe recordarse que muchas de estas situaciones de desequilibrio y ruptura ecológica en los medios locales se atribuye a la respectiva desestructuración social de la que han sido víctima estos territorios: no en vano, las ramblas, en gran parte de su extensión, afectan a ámbitos con un marcado acento rural, sometidos a intensos procesos de despoblación y abandono. Si bien es cierto que ciertos sectores de estas ramblas vertebran y afectan a núcleos urbanos y la excesiva presión demográfica puede suponer un factor de conflicto en zonas ecológicas especialmente frágiles y vulnerables, así como de exposición al riesgo, por otro lado, el mantenimiento de los valores ecológicos de las ramblas va ligado a la pervivencia de modos de vida y prácticas culturales en el uso, explotación y manejo de sus recursos y servicios.

Por ello constituyen, frente a esos escenarios ya esbozados, espacios por descubrir, y lo son aún más desde la perspectiva geográfica. No en vano, una adecuada gestión de las ramblas debe tener en cuenta la indisoluble interacción entre soporte físico y ambiental y actividad humana, evitando entrar en compartimentaciones y delimitaciones que provocan la ruptura de esta medianza. En este sentido, se enuncian a continuación algunas propuestas y estrategias buscando la inclusión de esta perspectiva en las herramientas de acción y de gestión existentes, así como sugerir cambios en la perspectiva que tanto la comunidad científica, la actuación política y la sociedad tienen sobre el papel en este ámbito.

En primer lugar, se hace necesario reforzar el contenido y tratamiento acerca de las ramblas, que es anecdótico y demasiado sesgado en la normativa sectorial correspondiente al Reglamento del Dominio Público Hidráulico (DPH) (RD 849/1986) y carente de entidad propia en la tipificación que realiza el Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas (2015-2021) sobre masas de agua. En general, en esta y otras demarcaciones afines, el marco normativo es francamente mejorable al no incluir referencias explícitas a este elemento de la red fluvial y a su relevancia ecológica.

Se requiere urgentemente medidas para la salvaguarda de estos espacios, respetando sus atributos naturales y funciones ecológicas, más allá de las zonas pertenecientes a la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA). Dentro de la red de espacios protegidos su estado es aceptable o muy bueno, pero fuera de esta los problemas de gestión y conservación son estructurales.

Se necesita de una consideración especial de estos espacios en la planificación y la ordenación del territorio. Y, para ello, el primer paso debe consistir en un reconocimiento y estudio pormenorizado de estos espacios impulsado desde la academia y la comunidad científica en general.

Se precisa de una nueva gobernanza, más allá de planes y normativas: la supervivencia y el mantenimiento del papel ecológico y cultural de las ramblas es un proyecto que debe ser compartido por toda la colectividad.

Por todo lo anterior, se demanda más investigación, una mayor sensibilización, y una eficaz transferencia de todo ese conocimiento a la sociedad, lo que redundará en mejores planes y normas, que a su vez tendrán un mayor grado de cumplimiento al ser comprendidos, participados y sentidos como algo propio por el conjunto de la sociedad.

CONCLUSIONES

Las ramblas han sido, tradicionalmente, un espacio analizado casi en exclusividad desde las ciencias naturales y los estudios de geografía física. Esto es justificable, qué duda cabe, por su enorme representatividad como escenario ambientalmente sobresaliente, teniendo un papel preponderante el valor intrínseco y relativo del recurso agua y, al mismo tiempo, sensible a las intervenciones humanas. Por ello se hace necesario enriquecer y ampliar esta visión con la categorización de elementos y funciones sociales, hilando su estatus ambiental con su papel en los modos de vida de las comunidades de su entorno. Al respecto, el concepto de medianza puede ayudar a: a) una mejor comprensión de las interacciones que se dan entre estas dos grandes realidades; b) poner en discusión el binomio sociedad-naturaleza, especialmente, cuando separa e incomunica ámbitos de conocimiento y de actuación política; y c) identificar y valorar el componente vivencial y fenomenológico, por lo general, ausente en los procesos de planificación y gestión y que implicaría restituir y conservar ciertas prácticas tradicionales de manejo del medio. Junto con ello, utilizando como referencia la región del Sureste de España y, más concretamente, el conjunto de la provincia de Almería, se han aportado elementos gráficos y teóricos que han permitido ejemplificar las distintas funciones y categorías de estos espacios fluviales, reflexionando críticamente sobre cada una de ellas, y sacando a la luz valores y potencialidades hasta ahora no identificadas formalmente. A este escenario, desde una visión integral del concepto y su aplicabilidad la gestión del territorio, se ha añadido una batería de reflexiones conducentes a su incorporación como estrategias para la intervención según los principios de sostenibilidad, la conservación y la resiliencia de estos espacios.

La rambla, por todo lo anterior, es una realidad física y ambiental, pero indisociable de las prácticas y experiencias de los habitantes del territorio, y de esta relación vital surgen procesos de enorme relevancia geográfica que deben ser abordados desde el análisis geográfico. El sureste español y, en particular, el territorio almeriense, se sitúa en una de las áreas más vulnerables del continente europeo ante los efectos irreversibles del calentamiento global. Cabría pues invitar a ponderar y valorar la importancia que estos espacios tendrán en la planificación y ordenación futura de esta región y considerar

a la rambla no sólo como un creciente factor de riesgo sino, también, como un soporte vital que es necesario gestionar adecuadamente.

REFERENCIAS

- Barrera, G. (2011), Berque, A. (2009): El pensamiento paisajero. Reseña bibliográfica. *Investigaciones Geográficas de la UNAM* (75), 122-124.
- Becerra, J.M., Sánchez de las Heras, C., Plata, F., Rioja, C. & Pérez Iriarte, L. (2005): *El viento y el agua en la construcción de un paisaje cultural*. Sevilla: CC.
- Berque, A. (2009): *El pensamiento paisajero*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Blanco, F. & Herrera, A. (2009): Biodiversidad de los ecosistemas fluviales de la provincia de Málaga. *Jábega* (101), 55-65.
- Boletín Oficial del Estado (1986): Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.
- Box Amorós, M. & Morales Gil, A. (1993): Barrancos y ramblas: su incorporación al entramado urbano en el sureste peninsular. *Investigaciones Geográficas*, 11, 153-169.10.14198/INGEO1993.11.03.
- Calvo García-Tornel, F. (2006): Sureste español: regadío, tecnologías hidráulicas y cambios territoriales. *Scripta-Nova: revista electrónica de geografía y ciencias sociales* 10, (218). <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-218-04.htm>.
- Calvo García-Tornel, F. (2012): Sueste español, vigencia de los rasgos definitorios de una región geográfica. *Papeles de Geografía* (29-30), 93-107.
- Caparrós Lorenzo, R. (2001): Hacia una ontología débil del Sureste. *Andalucía Geográfica* (8), 4-9.
- Camarasa, A. M. & Segura, F. (2001): Las crecidas en ramblas valencianas mediterráneas. *Estudios Geográficos* (62), 649-674. <https://doi.org/10.3989/egeogr.2001.i245.270>.
- Capel Molina, J.J. & García Lorca, A.M. (1991): *Riesgos naturales en la provincia de Almería*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses.
- Cara Barrionuevo, L. (Coord.) (1989): *El agua en zonas áridas. Arqueología e historia. Hidráulica tradicional de la provincia de Almería*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses.
- Castro Nogueira, E. (2010): Almería, los dilemas del agua. En *Almería Mediterránea. Agua, Territorio y Ciudad* (pp., 37-41). Sevilla: Junta de Andalucía.
- Castro Nogueira, H. & Guirado Romero, J. (Dir.) (1999): *Naturaleza almeriense. Espacios naturales y protegidos de Almería*. Madrid: Mediterráneo-Agedime.
- Comisión Europea (2014): *Construir una infraestructura verde para Europa*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de la Unión Europea.
- Cortés García, F. J. (2001): La identidad del Sureste: el Sureste español en escorzo. *Andalucía Geográfica* (8), 41-42.
- Fernández Bolea, E. (2006): *Agua y vida en Cuevas del Almanzora. Una historia de luchas y anhelos* (S. XVI-XXI). Mojácar: Arráez Editores.

- Ferre Bueno, E. (1979): *El valle del Almanzora: estudio geográfico*. Almería: Diputación provincial de Almería, Universidad de Granada.
- Gálvez Ibáñez, M. (2003): *La vega de Almería. Una forma de vida que se acaba*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses.
- García Asensio, E. (1910): *Historia de la villa de Huércal-Overa y su comarca* (3 vol.). Murcia: Imprenta J. A: Jiménez.
- García Latorre, J. & García Latorre, J. (2007): *Almería hecha a mano. Una historia ecológica*. Almería: Fundación Cajamar.
- Geiger, F. (1973): El Sureste español y los problemas de la aridez. *Revista de geografía* (7), 166-209.
- Gil Olcina, A. (2001): Características de los ríos-ramblas y peculiaridades de su aprovechamiento. En *Libro Homenaje a Emilio Pérez Pérez* (pp. 535-559). Alicante: Instituto Interuniversitario de Geografía.
- Goytisolo, J. (1959, reedición de 2015): *Campos de Níjar*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) (2019): *Estadística de medio ambiente y territorio*. Sevilla: Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.
- Junta de Andalucía. (2018): *Informe de Medio Ambiente en Andalucía 2018 (IMA)*. Sevilla: Consejería de Agricultura, ganadería, pesca y desarrollo sostenible.
- La Crónica Meridional (1928): Patronato pro-Almería. Jueves, 16 de febrero de 1929.
- López Bermúdez, F. (2014): El riego por boquera en agricultura de secano, técnica hidráulica tradicional de lucha contra la desertificación en el sureste ibérico semiárido. En Arnáez Vadillo, J., González Sampérez, P., Lasanta Martínez, T. & Lorenzo Valero, B. (Eds.) *Geoecología, cambio ambiental y paisaje: homenaje al profesor José María García Ruiz* (pp. 405-414). Logroño: Universidad de La Rioja.
- López Burgos, M. A. (2007): *Almería dorada. Relatos de viajeros de habla inglesa*. Junta de Andalucía.
- López González, G. (1993): Las ramblas del sudeste árido español, flora y vegetación. En Pallarés Navarro, A. & Cueto Romero, M. (Coords.) *Las ramblas mediterráneas: Actas del VI Aula de Ecología* (pp. 195-204). Almería: Instituto de Estudios Almerienses.
- Marco Segura, J.B. (Coord.) (2005): *Agua y territorio en regiones deficitarias. El caso del Sureste español*. Alicante: Universidad de Alicante.
- Matamala, J. (2007): Ambientes mediterráneos: aspectos ecológicos de los hábitats de la provincia de Almería. En Paracuellos, M. (Coord.). *Ambientes mediterráneos, funcionamiento, biodiversidad y conservación de los ecosistemas* (pp. 253-300). Almería: Instituto de Estudios Almerienses.
- Mateu Bellés, J.F. (1989): Ríos y ramblas mediterráneos. En Morales Gil, A. (Dir.) *Avenidas fluviales e inundaciones en la cuenca del mediterráneo (actas)* (pp. 133-150). Alicante: Instituto Universitario de Geografía.
- Molina, P., Checa, F. & Muñoz, J. A. (1998): La cultura tradicional del agua. Tecnología hidráulica y simbolismo en los campos de Níjar. *Demófilo: Revista de cultura tradicional* (27), 167-192.
- Molina, P. & Provansal, D. (2015): *Campo de Níjar: Cortijeros y areneros*. Almería: Universidad de Almería.

- Mota, J.F., Cueto, M. & Merlo, M.E. (2003): *Flora amenazada de la provincia de Almería: una perspectiva desde la biología de la conservación*. Almería: Universidad de Almería.
- Muñoz Muñoz, J.A. (2003): *Cultura y paisajes del agua* (Nº3 Colección Cultura, tradiciones y paisajes naturales del bajo Andarax). Almería: Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax.
- Ortega Alba, F. & Sánchez del Árbol M.A. (2001): Los presupuestos físicos como factores limitantes o como generadores de recursos en el Sureste. *Andalucía Geográfica* (8), 14-20.
- Oyonarte, C.; Giménez, E.; Villalobos, M. & Guirado J. (eds.) (2016): *Sierra de Gádor, patrimonio natural e infraestructura verde de Almería*. Almería: Fundación Patrimonio Natural, Biodiversidad y Cambio Global.
- Pallarés Navarro, A. & Cueto Romero, M. (1993): *Las ramblas mediterráneas: Actas del VI Aula de Ecología*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses.
- Plaza Gutiérrez, J.I. (2001): ¿Una nueva geografía regional de España?: algunas propuestas para su estudio. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* (32), 73-93.
- Pulido Bosch, A. (1993): Las ramblas mediterráneas: condicionantes geomorfológicos e hidrológicos. En Pallarés Navarro, A. & Cueto Romero, M. (Coords.) *Las ramblas mediterráneas: Actas del VI Aula de Ecología* (pp. 131-140). Almería: Instituto de Estudios Almerienses.
- Rivera Menéndez, J. (2000): *La política de colonización en el campo de Dalías*. Almería: Cajamar, Instituto de Estudios Almerienses.
- Roselló i Verger, V.M. (1986): Ramblas y barrancos: un modelo de erosión mediterránea. *Actas del IX Coloquio de Geógrafos Españoles* (pp. 177-186). Murcia: Universidad de Murcia, Asociación de Geógrafos Españoles.
- Sáenz Lorite, M. (1977): *El valle del Andarax y campo de Níjar: estudio geográfico*. Granada: Universidad de Granada.
- Sánchez Escolano, L.M. (2015): Los problemas de la planificación y el desarrollo territorial en la comarca de Tabernas. *Ager: Revista de estudios sobre despoblación y desarrollo rural* (19), 147-180. DOI: 10.4422/ager.2015.11.
- Sánchez Hita, A. (2007): *El patrimonio histórico de la Alpujarra y Río Nacimiento*. Almería: Asociación de Desarrollo Rural Alpujarra-Sierra Nevada.
- Segura Beltrán, F. (1990): *Las ramblas valencianas: algunos aspectos de hidrología, geomorfología y sedimentología*. Valencia: Universitat de Valencia.
- Suárez, M. L. & Vidal-Abarca, M. R. (1993): Las ramblas mediterráneas. Paisajes. En Pallarés Navarro, A. & Cueto Romero, M. (Coords.) *Las ramblas mediterráneas: Actas del VI Aula de Ecología* (pp. 113-119). Almería: Instituto de Estudios Almerienses.
- Toro Sánchez, F. J. (2008): El uso del agua en Níjar. Implicaciones ambientales del modelo actual de gestión. *Revista de estudios regionales* (83), 145-176.
- Toro Sánchez, F. J. (2011): *Crisis ecológica y Geografía: planteamientos y propuestas en torno al paradigma ecológico-ambiental*. Granada: Universidad de Granada.

- Viciano Martínez-Lage, A. (1998): *La erosión antrópica en las acumulaciones sedimentarias del litoral almeriense (1957-1995)*. (Tesis Doctoral dirigida por el Dr. Andrés M. García Lorca). Granada. Repositorio institucional de la Universidad de Granada (www.digibug.ugr.es).
- Vidal-Abarca Gutiérrez, M.R. & Suárez Alonso, M.L. (1993): Las ramblas mediterráneas: paisajes. En Pallarés Navarro, A. & Cueto Romero, M. (Coords.) *Las ramblas mediterráneas: Actas del VI Aula de Ecología* (pp. 113-119). Almería: Instituto de Estudios Almerienses.
- Villalobos Megía, M. (Ed.) (2003): *Geología del entorno árido almeriense. Guía de campo*. Almería: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Sociedad Estatal de Aguas de la Cuenca Sur.
- Villar, J. L.; Alonso-Vargas, M. A.; Rico, P.; Gallardo, A. J.; Crespo, M. B. (2009): Estructura, dinámica y composición de las comunidades dominadas por el género *Tamarix* en saladares y ramblas salinas de la Península Ibérica. En Gallardo, A. J., *Jornadas Internacionales de Fitosociología*, 23-25 septiembre, Alicante (22). Universidad de Alicante, Centro Iberoamericano de la Biodiversidad.
- Watsuji, T. (2006): *Antropología del paisaje. Climas, culturas y religiones*. Madrid: Ediciones Sígueme.

Cómo citar este artículo:

Sánchez Escolano, L. M., Toro Sánchez, F. J. (2020). Las ramblas del Sureste español como medio de vida: una aproximación al caso almeriense. *Cuadernos de Geografía*, 105, 75-96.

<https://doi.org/10.7203/cguv.105.18138>



Este obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional.